



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA
ASONAL JUDICIAL S.I.**



**Acta de Constitución 06 del 08 de Julio de 2015
Filial CUT - Fenaltrase**



**RECHAZO ABSOLUTO CONTRA EL ACTO TERRORISTA
DE E. U. CONTRA EL PUEBLO VENEZOLANO**

Desde Colombia como parte integral del sueño de Bolívar, toda nuestra solidaridad desde Asonal Judicial S.I. y las comunidades organizadas del pueblo colombiano, para con nuestros hermanos de la República Bolivariana de Venezuela en estos difíciles momentos de barbarie y destrucción de la democracia.

Rechazamos el ataque sistemático perpetrado por las fuerzas hostiles imperialistas a la soberanía del hermano pueblo venezolano, que se constituye en un ataque en contra de toda Latinoamérica y de la humanidad.

Ninguna intromisión armamentista puede ser aceptable, menos cuando históricamente se ha demostrado que, bajo el ropaje del restablecimiento de las democracias, Estados Unidos ha saqueado para sí los recursos de los pueblos a los que invade, teniendo hoy un claro interés por la extracción del petróleo venezolano.

Hoy los trabajadores del mundo nos unimos desde el internacionalismo proletario, desde nuestra hermandad y vocación solidaria en contra del imperialismo norteamericano y en contra de la agresión al pueblo de Venezuela y del secuestro del que fueron víctimas el presidente electo Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores.

Hacemos un llamado a la protección de la vida, la soberanía y el Derecho Internacional Humanitario y solicitamos de manera urgente acciones de los organismos internacionales y regionales para evitar una escalada militar a través de conversaciones diplomáticas para el restablecimiento de la paz, partiendo desde el respeto irrestricto a la soberanía de los pueblos; igualmente, llamamos al pueblo Colombiano y a la comunidad internacional a no guardar silencio, realizando acciones de movilización para rechazar la barbarie.

**DIEGO ESCOBAR
Presidente Nacional
ASONAL JUDICIAL S.I.**